



Reunión de coordinación y seguimiento del Master en Ingeniería Acústica.

ACTA correspondiente a los acuerdos tomados para la implementación de las propuestas de mejora relativas a las acciones de coordinación docentes para el curso académico 2016/2017, del Máster en Ingeniería Acústica.

Dado que el procedimiento general nos permite la realización de las comunicaciones y acuerdos (reuniones) vía procedimientos Online, se intenta recoger en este acta los acuerdos básicos en relación con el tema que nos ocupa:

Punto 1, de las Acciones de difusión del título.

Criterio.1: Mejoras en la Difusión del Título:

La Universidad de Cádiz y la Universidad de Granada publican y actualizan sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) y <https://www.ugr.es/> los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

En el caso de los Másteres, la Universidad de Cádiz, a través de su página web “Estudios y Acceso – Másteres” publica de manera anual, la oferta completa de este tipo de Estudios. <http://bit.ly/2gfxzeP>. es posible acceder a la información relativa al Máster en Ingeniería Acústica: <http://bit.ly/2ddOUCW>, En el caso de la Universidad de Granada la oferta formativa se lleva a cabo a través de la Oficina Internacional de Posgrado: <http://bit.ly/2e0Swwb>. es posible acceder a la información relativa al Máster en Ingeniería Acústica: <http://bit.ly/2grAELH>.

ACUERDOS: Se ha procedido a la actualización completa de la página web siguiendo las recomendaciones del último informe de seguimiento del DEVA.

La información sobre el Máster en Ingeniería Acústica se encuentra disponible en las respectivas páginas Web del título en ambas universidades:

<http://esingenieria.uca.es/docencia/mia/>
<http://www.ugr.es/~acustica/>

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a: Información del título (memoria, itinerario curricular y perfiles del título), Datos de identificación del título, Calendario de implantación del título, Sistema de garantía de calidad, Acceso, Competencias, Planificación de la enseñanza, Resultados del título, Inserción Laboral, Horarios, Becas y ayudas, Calendarios, Convocatorias y Normativas, Guías docentes, Trabajos de Fin de Máster, enlaces de interés, etc.

Como otras actuaciones de mejora se acuerda mantener las actividades de difusión llevadas a cabo en el seno de la ESI:

- Elaboran trípticos y dípticos en los que se resume la información más relevante del Máster y que han tenido una amplia difusión en los grupos de interés
- Participar en las Jornadas de Orientación de la Universidad. En el curso 15/16 se celebraron las I Jornadas de Orientación de Másteres en la Escuela Superior de Ingeniería donde estudiantes de último curso de Grado, egresados y profesionales, que deseaban acceder a los estudios de posgrado pudieron conocer de primera mano las particularidades de la oferta de titulaciones de Másteres que se imparten en la ESI.
- Mantener la difusión a través de las asociaciones nacionales e internacionales de Acústica, tales como: La Sociedad Española de Acústica: <http://bit.ly/2drN6JG>; La sociedad Europea de Acústica:



Reunión de coordinación y seguimiento del Master en Ingeniería Acústica.

EAA Schola (Education): <http://bit.ly/2drN6JG>; La Federación Iberoamericana de Acústica: <http://www.fia.ufsc.br/courses/>; El Aula iberoamericana de la Universidad de Cádiz: <http://bit.ly/2dRqQ3D>

Punto 2, de las Acciones de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Criterio.2: mejora de la coordinación interuniversitaria y seguimiento del proceso de calidad del título. Con objeto de mantener y mejorar la coordinación interuniversitaria y en relación con el seguimiento del proceso de calidad del título, es de aplicación el artículo 7 del convenio de cooperación interuniversitario, por el cual es la Unidad de Calidad de la Universidad coordinadora la garante de establecer los mecanismos necesarios para facilitar el seguimiento, los protocolos y documentos de evaluación de la Calidad que se estimen pertinentes en los procesos de verificación y acreditación del Título Interuniversitario en Ingeniería Acústica.

ACUERDOS:

- Se acuerda consultar a la unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Cádiz los progresos realizados en el establecimiento de los mecanismos de seguimiento y coordinación con la homónima de la Universidad de Granada, con el objeto de incorporar los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC que se deben reflejar cada curso en el documento "Autoinforme para el Seguimiento del Título". Dicha consulta se ha llevado a cabo vía e-mail el día 12 de octubre del 2016.
- A la espera del informe de seguimiento de la DEVA se ha decidido proponer a la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz celebrada el día 28 de noviembre del 2016 un grupo de trabajo con el objetivo de: Analizar el reconocimiento obtenido por parte de la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO sobre la memoria verificada en el curso 2012/2013 (en la que se garantizan las competencias definidas en la misma a todos los alumnos) y dado que estamos inmerso en el procedimiento de verificación de dicho Título se entiende que las conclusiones a las que se llegue por parte del Grupo de trabajo mencionado, una vez aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería, no tendrán aplicación en tanto en cuanto no proceda la solicitud de modificación sustancial, en caso de que fuese necesaria. Dicho Grupo de trabajo estará compuesto por las siguientes personas: Dirección de la Escuela, Coordinador de los Másteres, responsables de los Módulos del Título (conforme aparece en la memoria verificada, representantes de la Asociación Andaluza de Ingenieros Acústicos y del Colegio Profesional de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.
- Siguiendo las recomendaciones del informe de verificación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento del título, se acuerda que en aras de la mejora de la coordinación académica entre las dos Universidades, establecer un contacto periódico más fluido y garantizar la flexibilización de los horarios aún a pesar de que los calendarios académicos de ambas Universidades son diferentes, de esta forma se pretende garantizar la simultaneidad y la movilidad de alumnos entre ambas Universidades para que puedan cursar las especialidades que elijan sin que ello suponga un riesgo del reconocimiento para la habilitación profesional. En este sentido se han facilitado los horarios y calendarios distribuidos vía e-mail a los diferentes grupos de interés y se encuentran *disponibles en las webs de ambas universidades*: UGR: <http://bit.ly/2fjHVO6>; UCA: <http://bit.ly/2fBE4Kl>



Reunión de coordinación y seguimiento del Master en Ingeniería Acústica.

Punto 3, de las Acciones relativas al programa formativo

Criterio.3.1: **Diseño del título.**

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada (<http://bit.ly/2dxjmxn>), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento de la DEVA (<http://bit.ly/2dxjmxn>) y por el reconocimiento obtenido por parte de la Consejería de Medio Ambiente de que “*el Máster de Ingeniería Acústica impartido en la Universidad de Cádiz*” reúne los requisitos necesarios para habilitar como Técnico Competente en materia de contaminación acústica y ejercer así las atribuciones que el Decreto 6/2012 les otorga. Esto último ha supuesto un logro muy importante y muy valorado por los alumnos del Máster y egresados que ven en este reconocimiento la seguridad de las competencias definidas en el Título y las garantías de sus atribuciones en el ejercicio profesional.

ACUERDOS:

Dado que nos encontramos en proceso de verificación y de la renovación de la acreditación del Título, se acuerda que los profesores implicados en el desarrollo académico del mismo participen activamente en las actividades de coordinación que sean necesarias, el coordinador del Máster se pondrá en contacto con ellos para garantizar la difusión de los procedimientos a seguir.

Criterio.3.2: **Instrumentos para el desarrollo del programa formativo**

ACUERDOS:

- Se acuerda revisar los programas docentes de cada asignatura (fichas de las asignaturas 1B), <http://bit.ly/2dzk9Ko>, donde constan todos los aspectos relevantes de cada una. El coordinador se encargará de subirla a la nueva plataforma Web de difusión del Máster
- Se acuerda que los profesores responsables de cada materia/asignatura actualicen y revise los diferentes contenidos en la plataforma Moodle Campus Virtual.
- Se acuerda elaborar y aprobar el calendario y los horarios que han sido revisados por todos los profesores del Máster. Esta información se encuentra disponible en la página web del Master <http://esingenieria.uca.es/docencia/mia/> <http://www.ugr.es/~acustica/>
- Se recuerda que este curso se han incrementado los recursos para la realización de prácticas en grupos basados en el tratamiento de datos (Pulse réflex), que permiten el uso de 25 licencias de software especializado, para todos aquellos profesores que estimen oportuno y necesario su uso.
- En relación con las prácticas en empresas, se acuerda mantener los convenios actualmente en vigor con todas ellas, el coordinador del Máster, como responsable de su realización informará a los alumnos de las posibilidades de realización de estas prácticas junto con la unidad de prácticas de la Uca/Granada, así como de las estancias Erasmus en otras universidades y/o empresas europeas.

Punto 4, de las Acciones relativas al profesorado

Criterio.4.1: **Profesorado.**

La plantilla de profesorado que interviene en el Máster, no ha sufrido ninguna modificación excepto en lo que se refiere a su promoción, que se ha visto reforzada y su participación en programas de



Reunión de coordinación y seguimiento del Master en Ingeniería Acústica.

evaluación docente (Docentia) que ha aumentado así como en su participación en las actividades formativas organizada por la universidad y el Centro.

ACUERDOS:

- Se acuerda que aquellos profesores inmersos en procesos de promoción, acreditación y/o evaluación docente deben, una vez concluidos dichos procesos comunicarlo al coordinador para la actualización de los indicadores correspondientes.
- Se acuerda facilitar al profesorado su participación en actividades formativas organizadas por la Universidad de Cádiz
- Dado que la plantilla ha permanecido estable, se concluye que; no se han producidos cambios significativos que hayan podido influir en la Planificación académica
- En relación con la designación del Tutor de los PFM, se recuerda que viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de la Escuela Superior de Ingeniería para la organización, realización y evaluación de TFG/M. <http://goo.gl/Osiw6S>

En Cádiz a 14 Octubre del 2016

Se distribuye para su conocimiento y aprobación, si procede, en la próxima reunión general de Coordinación prevista a la finalización del Módulo básico.

Se informa por correo electrónico al Coordinador de la Universidad de Granada Profesor Diego Pablo Ruiz Padillo (dpruiz@ugr.es)



Pr.Dr. Ricardo Hernández Molina
Coordinador del Máster